

# **COLEGIO SARMIENTO PERALTA**

## **CATEDRA DE LA PAZ 2026**

### **1. INTRODUCCION**

La Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 establece la Cátedra de la Paz para todas las instituciones educativas en Colombia, esta ley busca que se genere una estrategia pedagógica y política que garantice que desde el sector educativo se avance en la consolidación de una cultura, que permita el tránsito de nuestra sociedad de un escenario de violencia política a un contexto de paz y reconciliación. La Cátedra de la Paz se debe incorporar en todos los niveles Educativos en Colombia desde el nivel de preescolar (primera infancia) hasta la básica – media, y permitirá generar un escenario educativo en el cual confluyan reflexiones, diálogos, concertaciones y análisis sobre cómo nos afectó el conflicto armado en Colombia a todos los ciudadanos, y como desde el Interior de nuestras comunidades podemos generar acciones que promuevan un NO rotundo a tramitar nuestros conflictos a través de la violencia.

La Paz es un derecho constitucional de todos los colombianos, y la implementación de la cátedra por parte de las Instituciones educativas refleja el compromiso de estas con las políticas de paz y la reconciliación del gobierno nacional.

El Decreto 1038 de 2015 reglamenta la Cátedra de la Paz y su carácter obligatorio en el ámbito educativo oficial y privado, la cátedra incorpora, el ejercicio de “la promoción de una Cultura de la Paz”, como el sentido y la vivencia de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la participación democrática, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de conflictos; la “Educación para la paz”, como la

apropiación de conocimientos y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica, la participación democrática, la construcción de la equidad, el respeto de la pluralidad, los derechos humanos, y el derecho internacional humanitario “el Desarrollo Sostenible”, como aquel que conduce al crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y el bienestar social protegiendo el desarrollo los recursos naturales renovables de acuerdo a la ley 99 de 1993.

El decreto presenta especificaciones para su implementación ya sea en el marco de las ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, ciencias naturales o educación ambiental, o a través de las cátedras en educación ética o derechos humanos. La Cátedra de la Paz, fomenta el proceso de apropiación de conocimientos y competencias relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y deberes consagrados en la constitución

## 2. JUSTIFICACION

En la Institución educativa Monseñor Sarmiento Peralta y sus diferentes sedes del municipio de Jericó se ve la necesidad que desde transición se le dé la importancia de desarrollar concienzudamente las temáticas relacionadas con el área de competencias ciudadanas y catedra de la paz.

El plan de área de Ciencias Sociales se ha integrado en las diferentes disciplinas de! Área humanística y social, con el objetivo de que el alumno asuma una conciencia crítica frente a la historia, a la sociedad, a los estados y a su vida cotidiana. Para que comprenda y explique los fenómenos sociales de manera integrada, para que tome una actitud de compromiso y participación frente al cambio. Además el alumno debe de comprender que el presente es el resultado por una parte de la reciproca interacción, entre el medio geográfico y los seres humanos y por otra parte de las complejas relaciones económicas, sociales, política y mentales que se dan al interior de las sociedades.

El aprendizaje de las Ciencias Sociales en la asignatura de competencias ciudadanas y catedra de la paz le permite comprender al estudiante la tradición pasada y presente del país y otras partes de! mundo así desarrolla una conciencia nacional y simultáneamente puede apreciar otras culturas. A través de las estas, se aprende a tener conciencia sobre la conservación del medio ambiente, reflexionar responsablemente sobre el medio al que se pertenece medio que se puede transformar participando activamente en la comunidad en forma democrática y cívica, haciendo énfasis en los valores humanos que hacen parte fundamental en la vida del hombre.

### 3. OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE

#### **OBJETIVO GENERAL:**

-Fomentar Competencias Ciudadanas Y Catedra de la paz en los integrantes de la Institución Educativa Monseñor Sarmiento Peralta del corregimiento de las Mercedes (Sardinata). Contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la formación integral de los estudiantes en el ámbito de la convivencia escolar, familiar social y comunitario.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Desarrollar habilidades en competencias ciudadanas que contribuyan a la convivencia pacífica de la comunidad.

**Aprovechar adecuadamente los recursos del medio articulando en el proyecto de vida personal, conocimientos utilización del tiempo libre y sana diversión para una convivencia más armónica.**

**Facilitar expediciones de barrio y vereda y municipio, que permitan formar seres humanos practicantes de la cultura ciudadana mediante la integración de las áreas y proyectos académica.**

**Propiciar alternativas de dirección de grupo a través del reconocimiento y utilización de los múltiples escenarios culturales, lúdico- recreativos, científicos, y tecnológicos que ofrece el municipio con sus diferentes autoridades locales, con sentido de pertenencia.**

#### **4 MARCO LEGAL**

Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionados con las situaciones de la vida cotidiana en las que estos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. Si estas habilidades y conocimientos se desarrollan desde la infancia, los niños podrán ir construyendo los principios que fundamentan los derechos humanos y así los tendrán como horizonte para su acción y reflexión. Al entender su verdadero sentido y al incorporarlos en la vida cotidiana, aprenderán de verdad y no sólo en teoría, a promoverlos, a respetarlos, a hacerlos respetar y a buscar apoyo cuando éstos estén en riesgo. La Constitución Política de 1991, la ley General de Educación 115 de 1994 y los diversos convenios internacionales suscritos por Colombia, reconocen la importancia de

los derechos humanos como objetivo fundamental de la Educación. La presente Declaración de Derechos del hombre como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ellos, promuevan mediante la enseñanza y a la educación, el respeto a estos derechos y libertades y asegure por medidas progresivas, de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción. Art. 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2. 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna razón, color, sexo, idioma, religión, opinión Política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir opiniones y el de difundirse, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Art. 1º. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta con una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

“MIS DERECHOS EMPIEZAN CUANDO EMPIEZO A RESPETAR LOS DE LOS OTROS”

## 5 **MARCO TEÓRICO**

### **CONCEPTO DE PAZ**

Para Fisas, V. (1998) la paz se define como “Algo más que la ausencia de guerra, de la misma forma que en una guerra no puede haber nunca paz. No es una situación donde todo debe estar en armonía, sino por el contrario, se señala una referencia de paz muy ambiciosa que está en el Horizonte de la humanidad, y que supone una transformación absoluta de cuanto hacemos en el mundo. No tiene nada que ver con el mantenimiento del statu quo, tan lleno de injusticias y desigualdades, o la docilidad y resignificación de quienes sufren las consecuencias de ello, y sí;.

En cambio con el desenmascaramiento de los mecanismos de dominación, con la rebelión de quienes se les ha usurpado el derecho a tomar decisiones, a la recuperación de la dignidad, y con los procesos de cambio y transformación a nivel personal, social y estructural, que están implícitos en el traspaso de una cultura de violencia a una cultura de paz.

Para Galtung, “no ha de buscarse en la guerra, sino en la violencia, de manera que cualquier definición de lo que entendemos por paz signifique o implique una ausencia o una disminución de todo tipo de violencia, ya sea directa (física o verbal), estructural o

cultural o vaya dirigida contra el cuerpo, la mente o el espíritu de cualquier ser humano o contra la naturaleza. La paz por tanto, será la suma de la paz directa, la paz estructural y la paz cultural. La paz es también la condición, el contexto, para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, de tal manera que creamos paz en la medida que somos capaces de transformar los conflictos en cooperación, de forma creadora y positiva, reconociendo a los oponentes y utilizando el método del diálogo.

Otra concepción de paz la presenta el autor Jares, X. (1999), quien expone el concepto de paz en relación al concepto de justicia social y desarrollo, sin desligarlo de los derechos humanos y la democracia. Es decir, cada término depende del otro. Por tanto, se contrapone la paz a la violencia y resignifica los conflictos puesto que juegan un papel fundamental en el desarrollo de la vida.

## **CULTURA DE LA PAZ**

Determinado el concepto de paz, otro elemento esencial para la formación del docente gestor de la paz, es la noción de cultura de paz. De acuerdo con la definición que presenta la UNESCO, encontramos que consiste en un conjunto de “valores, actitudes y conductas”, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan que la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de prevenir sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que

también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades. Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del conflicto más que del “mantenimiento de la paz” (*peace building*). La “construcción de la paz” es un proceso duradero dirigido a entender las causas del conflicto, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local. Se trata de una contribución al proceso de reconstrucción de la sociedad y a la consolidación del proceso de paz.

El objetivo de la cultura de paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una cultura de la paz implica el aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

Se trata entonces de desarrollar un proceso global que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural.

Aunque la educación en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la justicia social y al desarrollo humano sostenible.

Puede afirmarse entonces que cuando se habla de Cultura de la paz se busca:

1. Asegurar que los conflictos inherentes a las relaciones humanas se resuelven sin violencia.
2. Asumir que la paz y los derechos humanos son indivisibles y todo el mundo la preocupación.
3. Empezar una tarea multidimensional que requiere la participación de las personas en todos los niveles.
4. Contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos.
5. Garantizar que se desarrolle dentro de un proyecto de movilización completa de todos los medios de la educación, tanto formal como no formal, y de la comunicación.
6. Aprender y usar nuevas técnicas para la gestión pacífica y resolución de conflictos.
7. Cooperar con el desarrollo sostenible, el desarrollo endógeno, humano equitativo; no Puede ser impuesta desde el exterior También puede entenderse la Cultura de la paz como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida” que están contenidos en la Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz; entre otros contenidos pueden distinguirse “el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” (fragmento del Artículo 1). Se busca entonces “la promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas” (fragmento del Artículo 3).

Esta misma Declaración invita a trabajar en ocho puntos fundamentales:

1. Cultura de paz por medio de la educación
2. Desarrollo económico y social sostenible
3. Respeto de todos los derechos humanos
4. Igualdad entre hombres y mujeres
5. Participación democrática
6. Comprensión, tolerancia y solidaridad
7. Comunicación participativa y libre circulación de la información y conocimientos
8. Paz y seguridad internacionales

Esta manera de entender la educación para la paz, no solo quería involucrar las instituciones formales, también quiso tener una visión más amplia, para comprometer a todas las ramas de la sociedad. La educación para la paz tenía que servir para desterrar los hábitos violentos que se adquieren expuestos a una cultura de violencia en la vida cotidiana:

*Una cultura de violencia es el conjunto de todas aquellas normas y códigos que promueven la violencia y la guerra a través de las historias, hábitos, costumbres y conductas que reproducimos y transmitimos de una generación a otra o de un grupo a otro. La militarización, el uso de las armas, la creación y justificación de las guerras, la agresión contra las mujeres, la niñez y la adolescencia, el uso depredador de los recursos*

*naturales, la pobreza, son ejemplos de conductas que perpetúan la violencia (UNESCO-UPPAZ, p. 33)*

La educación para la paz es un vehículo de capacidades en valores para diferentes sectores, no solo en los ambientes formales de educación sino también en la vida comunitaria y social de la persona. En esa medida, la educación para la paz informales un eje transversal para construir hábitos que reproduzcan culturalmente de generación en generación convivencia y resolución de conflicto de manera pacífica desde lo micro a la macro en una sociedad. En términos de Peinado, a saber: “la construcción de la paz es una responsabilidad de todos desde las esferas individuales y grupales hasta las esferas internacionales” (2005, p. 6).

La educación para la paz implica un cambio en los modelos pedagógicos tradicionales. El reto de una educación para la paz requiere de nuevas y modernas mediaciones pedagógicas que renueven la considerada pedagogía tradicional y permitan a los estudiantes adquirir mayor compromiso y trabajo con su propia formación ; en este sentido autores como Paulo Freire, Claudio Naranjo y Humberto Maturana, entre otros, son los que han alimentado y actualizado los postulados de buena parte de la educación para la paz.

El recorrido por la crítica a las prácticas del sistema tradicional de la educación (memorístico, competitivo y cartesiano) es abordado por Paulo Freire, al referirse a este tipo de prácticas educativas como “bancarias”, donde solo se deposita la información en

la cabeza vacía del educado. “De ese modo, la educación se transforma en un acto de depositar, en el cual los educados son los depositarios y el educador quien deposita” (Freire, 1972, p.51).

Los modelos educativos cartesianos y bancarios solo crean una relación de alienación, donde “el educador que aliena la ignorancia se mantiene en posiciones fijas, invariables. Será siempre el que sabe, en tanto los educados serán siempre los que no saben” (Freire, 1972, p. 52). En esta medida, Freire ratifica que la educación como búsqueda queda anulada, en tanto que el ciclo vicioso del educado (depósito) y educador (depositante) no termina la superación de este modelo de transferir y consignar información solo es posible gracias a la pedagogía liberadora que se produce por medio de la conciliación y el diálogo: “la educación debe comenzar por la superación de la contradicción educador-educado. Debe fundarse en la conciliación de sus polos, de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educados”. La educación para la paz, como fuerza creadora, liberadora y transformadora, está atravesada por la experiencia. Es ella, la mediación pedagógica, la que alimenta no solo la razón sino también las emociones y habilita “el desarrollar experiencias vivenciales que conduzcan a intuir la paz como modo de ser de las relaciones interpersonales” (MacGregor, 1986, p. 29).

‘ La Cátedra de la paz en Colombia, una respuesta a la etapa del posconflicto ante los desafíos del posconflicto, es un imperativo para la educación hacer un aporte sustancial a tan importante tránsito hacia la paz, que permita reconstruir la sociedad colombiana, empezando por los nuevos espacios de convivencia. En este contexto, la educación contexto, la educación juega un papel preponderante en la construcción de escenarios

de discusión, donde se parta del respeto al otro como un par necesario para la construcción de la cultura de paz.

Se trata de impulsar la democracia posibilitando la construcción de espacios de convivencia que eviten la perpetuación de la discriminación, hostilidad o violencia en el trato con el otro.

Igualmente, se busca que los estudiantes, en todos sus niveles, tengan la posibilidad de identificar y reconocer las principales causas y consecuencias de los conflictos ocurridos en Colombia y, de manera particular, aquellos que han determinado el transcurrir de la nación a partir desde el siglo XIX; buscando concientizar a los ciudadanos y futuros ciudadanos (estudiantes) sobre la importancia que tiene, para la reconstrucción de la nación, el hecho de conocer la historia , reflexionar sobre ella y proponer alternativas concretas para la paz, la reconciliación y el perdón.

Este camino de conocimiento y reflexión de nuestra historia política, indudablemente se convierte en un garante de los complejos procesos que tendrá que asumir la sociedad colombiana en la etapa del postconflicto que se avecina.

## **6 MARCO CONTEXTUAL**

### **6.1 Contexto Geográfico**

#### **RELIEVE Y CLIMA**

## **HIDROGRAFÍA**

### **6.2 Contexto económico**

### **6.3 Contexto social**

### **6.4 Contexto académico**

## **7. Marco conceptual**

### **¿QUE SON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS?**

Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, en su país o en otros países. En ese sentido, los estándares de competencias ciudadanas establecen, gradualmente, lo que los estudiantes deben saber y saber hacer, según su nivel de desarrollo, para ir ejercitando esas habilidades en su hogar, en su vida escolar y en otros contextos.

## **¿QUÉ RELACIÓN TIENEN LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS CON EL DESARROLLO MORAL?**

Así como la educación se ha propuesto formar el pensamiento, también es posible fomentar el desarrollo moral de los seres humanos y este es un aspecto fundamental para la formación ciudadana. El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados. Las competencias relacionadas con el desarrollo moral no solo son imprescindibles, sino, también susceptibles de ser trabajadas en un proyecto de formación, ciudadana. Por ejemplo, la empatía, es decir, la capacidad para involucrarse emocionalmente con la situación de otros (sentir su dolor, por ejemplo), o la capacidad de juicio moral para poder analizar, argumentar y dialogar sobre dilemas de la vida cotidiana, se encuentran a lo largo de toda la propuesta, pues todo el tiempo necesitamos estas habilidades para relacionarnos con las demás personas.

## **¿SE PUEDEN EVALUAR LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS?**

Las habilidades para conocernos, conocer a los demás y vivir juntos se ponen a prueba en todas las circunstancias de la vida, dentro y fuera del ámbito escolar, y por eso suelen creerse que no son susceptibles de evaluación. Sin embargo, el hecho de establecer unos criterios claros y públicos facilita a cada institución hacer un seguimiento y observar, no solo como van sus estudiantes, sino que hace la comunidad educativa para contribuir

a la formación ciudadana. En todas las situaciones educativas del país, el ICFES ha evaluado la diferente competencia (matemáticas, lenguaje, ciencias y ciudadanas) de los alumnos de quinto y noveno grados. La evaluación de competencias ciudadanas se basó en estos estándares y tuvo como objetivo hacer un primer diagnóstico, con el fin de que cada institución identificara sus fortalezas y debilidades y pudiera diseñar planes de mejoramiento. Como continuación del trabajo, este texto puede constituirse en brújula para desarrollar y evaluar paulatinamente la tarea. Los resultados de la prueba, acompañados por los estándares, permitirán a cada docente o rector, institución, dirección de núcleo o Secretaría de Educación, establecer un punto de partida (Una línea de base) para evaluar el resultado de las innovaciones pedagógicas propuestas en cada lugar.

## **ESPACIOS PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA**

Los ambientes democráticos No se trata de “estandarizar a cada persona, pues cada cual es diferente, sino de establecer lo que necesitamos saber y saber hacer para que cada cual vaya desarrollando sus propias potencialidades.

La acción ciudadana se da siempre en un contexto. Los individuos actuamos dentro de estructuras y contextos sociales, esas estructuras y contextos pueden obstaculizar o favorecer el ejercicio de las competencias. Por ello es fundamental que todos los adultos involucrados en la educación nos propongamos promover y construir ambientes democráticos reales, tanto en el hogar como en la vida escolar, para favorecer el ejercicio de las competencias ciudadanas. Si queremos contextos para la participación democrática, debemos tomar decisiones explícitas y conscientes para ofrecerlos en la vida cotidiana: espacios que permitan la participación y la toma de decisiones sobre

asuntos reales, todos los días, desde el comienzo de la escolaridad. Es importante saber que las competencias ciudadanas no solamente están limitadas por el contexto sino que, a su vez, pueden contribuir a cambiarlo. Es decir, se espera que el trabajo en equipo incida en la construcción de ambientes escolares y familiares cada vez más democráticos. La transversalidad en todas las instancias La formación para la ciudadanía no es una asignatura aislada, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, conformada por las directivas, los docentes, los estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella. El equipo docente tiene mucho que aportar, desde sus clases, al aprendizaje y a la práctica de estas competencias. En todas las áreas académicas se pueden proponer actividades, reflexiones y discusiones valiosas. Por ejemplo, una clase de educación física, un proyecto de ciencias naturales, un taller de teatro o de pintura son espacios que nos permiten aprender a vivir y a trabajar juntos. No se trata de dejar de enseñar lo que es propio de cada área sino, por el contrario, de aprovechar esos conocimientos y habilidades específicas para contribuir a la formación ciudadana. Las dinámicas cotidianas de la vida escolar también son excelentes ocasiones para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas. Cualquier decisión que necesitemos tomar puede contribuir a desarrollar y practicar competencias de participación democrática. Es importante vincular a los estudiantes en la construcción, el análisis crítico y la modificación de las normas que rigen sus actividades cotidianas. Por ejemplo, construir con los de tercero el manual de convivencia del salón o diseñar, con los de octavo, la organización y las reglas del juego de un encuentro deportivo, son proyectos que pueden llevarlos, no sólo a que se comprometan más con esas normas

que ayudaron a crear, sino a comprender el sentido y el papel de las normas en la sociedad. Es importante saber que las competencias ciudadanas no solamente están limitadas por el contexto sino que, a su vez, pueden contribuir a cambiarlo. Es decir, se espera que el trabajo en equipo incida en la construcción de ambientes escolares y familiares cada vez más democráticos. La transversalidad en todas las instancias La formación para la ciudadanía no es una asignatura aislada, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa, conformada por las directivas, los docentes, los estudiantes, las familias, el personal administrativo y las demás personas que interactúan en ella. El equipo docente tiene mucho que aportar, desde sus clases, al aprendizaje y a la práctica de estas competencias. En todas las áreas académicas se pueden proponer actividades, reflexiones y discusiones valiosas. Por ejemplo, una clase de educación física, un proyecto de ciencias naturales, un taller de teatro o de pintura son espacios que nos permiten aprender a vivir y a trabajar juntos. No se trata de dejar de enseñar lo que es propio de cada área sino, por el contrario, de aprovechar esos conocimientos y habilidades específicas para contribuir a la formación ciudadana. Las dinámicas cotidianas de la vida escolar también son excelentes ocasiones para el aprendizaje y la práctica de competencias ciudadanas. Cualquier decisión que necesitemos tomar puede contribuir a desarrollar y practicar competencias de participación democrática. Es importante vincular a los estudiantes en la construcción, el análisis crítico y la modificación de las normas que rigen sus actividades cotidianas. Por ejemplo, construir con los de tercero el manual de convivencia del salón o diseñar, con los de octavo, la organización y las reglas del juego de un encuentro deportivo, son proyectos que pueden

llevarlos, no sólo a que se comprometan más con esas normas que ayudaron a crear, sino a comprender el sentido y el papel de las normas en la sociedad.

**UNA CIUDADANA DECIDE EN LA CIUDADANÍA Y YO, COMO HIJA Y ESTUDIANTE, DECIDO EN MI CASA Y COLEGIO. SI ME PREGUNTAN QUÉ OPINO, ESPERO QUE LUEGO TENGAN EN CUENTA MI OPINIÓN.**

El salón, el recreo, las fiestas, los paseos, los eventos culturales y deportivos y todas las situaciones de la vida escolar en las que se establecen diversas relaciones entre estudiantes y docentes o entre los mismos estudiantes, son espacios reales donde se aprenden y practican competencias para la convivencia, el respeto y la defensa de los espacios específicos para la formación ciudadana. Además de este trabajo en equipo desde todas las instancias, es importante que existan espacios para el aprendizaje y la práctica de ciertas competencias ciudadanas. Por ejemplo, el aprendizaje y la ejercitación (con casos reales o simulados) de habilidades para manejar pacífica, constructiva y creativamente los conflictos pueden ocurrir como parte de proyectos escolares, durante las actividades de dirección de grupo o en clases como ética y valores o Constitución y democracia. Otro de los espacios tradicionales usados para tratar los temas de ciudadanía es la clase de ciencias sociales. Y aunque ya sabemos que esta área no debe ser la única, sí debe seguir jugando un rol muy importante. Las ciencias sociales brindan conocimientos y conceptos fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía, tales como los mecanismos, las instancias y las dinámicas de participación democrática.

## **PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS CIUDADANAS**

Grupos de competencias ciudadanas En nuestro trabajo, hemos organizado las competencias ciudadanas en tres grandes grupos:

- Convivencia y paz
- Participación y responsabilidad democrática
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

Cada grupo representa una dimensión fundamental para el ejercicio de la ciudadanía y contribuye a la promoción, el respeto y la defensa de los derechos humanos, presentes en nuestra Constitución.

La Convivencia y la paz se basan en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada persona como ser humano. La participación y la responsabilidad democrática se orientan hacia la toma de decisiones en diversos contextos, teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos, como los acuerdos, las normas, las leyes y la Constitución que rigen la vida en comunidad. La pluralidad, identidad y la valoración de las diferencias parten del reconocimiento y el disfrute de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás.

Tipos de competencias ciudadanas Así como para la formación ciudadana requerimos de ciertos conocimientos específicos, también necesitamos ejercitar competencias

cognitivas, emociones, comunicativas e integradoras. Los conocimientos se refieren a la formación que los estudiantes deben saber y comprender acerca del ejercicio de la ciudadanía. Si bien esta formación es importante, no es suficiente para el ejercicio de la ciudadanía y se necesitan las demás competencias. Las competencias cognitivas se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras. No es lo mismo tener información sobre una norma que entender su importancia para la vida escolar. Puedo saber mucha teoría pero necesito reflexionar acerca de lo que sé. Las competencias emocionales son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo su dolor o su rabia. Cuando estoy furioso, me pongo colorado y me salen chispas por los ojos. ¿Será eso lo que sintió mi mamá ¿tendré que darle un tiempo para que respire profundo, antes de hablar con ella? Las competencias comunicativas son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas.

Las competencias integradoras articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo la capacidad para manejar conflictos pacíficos y constructivamente que es una competencia integradora, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y

opciones creativas ante una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la rabia, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad de transmitir asertivamente los propios intereses.

## **8. DISEÑO CURRICULAR**





<p>Valorará el pertenecer a una comunidad.</p> <p>Reconocerá principios éticos y morales constitutivos en la construcción d la paz</p>	<p>Competencias ciudadanas y cátedra de la paz.</p>	<p>Explicar el valor que tiene conocer los derechos y los mecanismos constitucionales para reclamar su debido cumplimiento</p>	<p>Explica el valor que tiene conocer los derechos y los mecanismos constitucionales para reclamar su debido cumplimiento</p>	<p>Comprende que en la sociedad colombiana existen derechos, deberes, principios y acciones para orientar y regular la convivencia de las personas.</p>	<p>¿Podemos aportar y construir paz interior desde cada uno de nosotros?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Origen de la cátedra de la paz ( por qué)</li> <li>· Definición de la paz.</li> <li>· Historia de la cátedra de la paz.</li> <li>· Cultura de la paz.</li> <li>· Personajes constructores de la paz.</li> </ul>	<p>¿Crees que es importante el proceso de paz en Colombia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Poder de la palabra.</li> <li>· Dialogo</li> <li>· Paz y ética</li> <li>· Factores que afectan la convivencia.</li> </ul>	<p>Los valores son importantes para la sana convivencia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· El poder de las disculpas</li> <li>· El lenguaje no verbal.</li> <li>· Respeto por la opinión de los demás.</li> <li>· Relaciones interpersonales.</li> <li>· La inclusión</li> <li>· Los Buenos hábitos y la convivencia en paz</li> </ul>	<p>¿Es importante vivir la armonía en familia?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Proyecto de vida como constructor de paz.</li> <li>· Deberes y Derechos en la familia.</li> <li>· La mediación en los conflictos familiares y escolares.</li> <li>· Deberes y Derechos en la escuela. Y de mi ciudad</li> <li>· La negociación.</li> </ul>
--	---	--	---	---	---	---	---	--

DIMENSION COMPETENTE	MATRIZ DE REFERENCIA Y DBA				GRADO SEXTO		
	COMPETENCIA COMPONENTE	APRENDIZAJE	EVIDENCIAS	DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE	PRIMER PERIODO (temas y subtemas)	SEGUNDO PERIODO (temas y subtemas)	TERCER PERIODO (temas y subtemas)
				GRADO SEXTO			
ESTANDAR Y COMPETENCIAS Factor y subproceso							

<p>Reconocerá conceptos básicos sobre la paz y la democracia, así como la relación directa entre deber y derecho.</p> <p>Reconocerá los mecanismos de protección de los derechos humanos</p>	<p>Competencias ciudadanas y catedra de la paz.</p>	<p>Explicar el valor que tiene conocer los derechos y los mecanismos constitucionales para reclamar su debido cumplimiento.</p>	<p>Reconoce a partir de situaciones de la vida cotidiana que él Explica el valor que tiene conocer los derechos y los mecanismos constitucionales para reclamar su debido cumplimiento respeto hacia el otro es inherente a la condición humana.</p>	<p>Comprende que en una sociedad democrática no es aceptable ninguna forma de discriminación por origen étnico, creencias religiosas, género, discapacidad y/o apariencia física.</p>	<p>Aplica procesos y técnicas de mediación de conflictos en pro del establecimiento de una cultura de la paz.</p>	<p><b>¿Por qué los derechos y los deberes humanos nos forman como ciudadanos de paz?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Conceptos básicos sobre la paz y democracia.</li> <li>· Tengo derechos pero también deberes.</li> <li>· Derechos fundamentales.</li> <li>· Conceptos iniciales sobre Derecho Internacional humanitario. (DIH).</li> <li>· Elementos para una sana Convivencia escolar</li> </ul>	<p>¿Debo aportar a la construcción de la paz en mi institución?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· La persona tolerante.</li> <li>· La convivencia: vivir juntos en la IE.</li> <li>· Diálogo y responsabilidad.</li> <li>· La comprensión</li> <li>· La inclusión.</li> <li>· Los modales son importantes (por favor, permiso...</li> </ul>	<p><b>Contribuyen mis actitudes y aptitudes a la construcción de la paz?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Como se forman las actitudes y las aptitudes</li> <li>· Contribución de las actitudes y aptitudes a la construcción de paz.</li> <li>· El derecho individual: uso correcto de la libertad. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Justicia Social.</li> <li>· Establecer acuerdos.</li> </ul> </li> </ul>







## 9. METODOLOGÍA

La metodología está basada en la propuesta sobre la noción de pedagogía crítica de Paulo Freire, la cual plantea el papel activo tanto de los docentes como de los estudiantes en la enseñanza y la construcción de conocimiento, lo que él llama el “Hacer práctico” que tiene como objetivos:

- Orientar los aprendizajes hacia la transformación del mundo y de la vida.
- Solucionar problemas en bien de las comunidades.
- Formar ética y políticamente a los ciudadanos para la resolución de conflictos a través del diálogo y el reconocimiento de la diversidad.

Pueden realizarse talleres interactivos con la comunidad educativa en las diferentes secciones de la institución.

La metodología estará basada en un enfoque constructivista utilizando los recursos de la escuela activa, donde los estudiantes aprenden desde la reflexión-acción, a través de la actividad consciente y el contacto directo con los escenarios culturales, recreativos, deportivos, artísticos y tecnológicos de barrio, de la vereda, de la ciudad, y en general su entorno.

## **10. Recursos y ambientes de aprendizaje**

Trabajos grupales

Debates y conversatorios

Socialización de diferentes temas

Exposición oral

Talleres lúdicos

Concursos

Evaluaciones oral y escrita

Participación en clase

Actividades grupales, foros y exposiciones.

Cartelera, diálogos, charlas.

## **12. EVALUACIÓN**

En el preescolar la evaluación se considera como un proceso integral y permanente de análisis y observaciones de los procesos de desarrollo del niño en sus diferentes dimensiones, en el que participan además del Docente los estudiantes y los padres de familia.

En la evaluación se hace un seguimiento y observación cuidadosa de los desempeños, trabajos, actitudes relaciones y comportamientos del niño; al dialogar con sus padres y tener en cuenta opiniones que los niños tienen en sus realizaciones se puede identificar en qué estado llega, como ha ido avanzando en que momentos o situaciones se ha estacionado, que tipos de apoyo necesita como ha ido construyendo progresivamente su conocimiento, su aprendizaje, y sus relaciones.

Teniendo en cuenta siempre las leyes que rigen la educación preescolar como la ley 115 de 1994 en su Artículo 13 que dice: Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
  
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
  
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
  
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
  
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
  
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
  
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

**El Decreto 1860 de 1994 en su Artículo 6o. Organización De La Educación**

**Preescolar Dice:** La educación preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta

por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio.

### **¿Cómo evaluar la Cátedra de la paz?**

Toda actividad que se hace debe tener una medición especial y en los procesos educativos es un referente para conocer hasta qué punto estamos logrando el desarrollo de las competencias en los alumnos. En este sentido es importante señalar que la evaluación va más allá de una medición; puesto que la evaluación por competencias nos remite al ámbito cualitativo que, según el decreto 1290/09, establece una escala en cuatro niveles: superior, alto, básico y bajo.

La evaluación en Cátedra de la paz nos lleva a una evaluación netamente cualitativa, en la cual los indicadores de desempeño deben dar cuenta del avance de la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes del alumno, que le permitan asumir y entender de manera clara la importancia que tiene la formación para la paz y la formación ciudadana, tanto para la construcción del país como para su desarrollo.

Dicho lo anterior, no se puede olvidar que el ICFES en sus exámenes SABER, ha establecido una prueba de Competencias ciudadanas, la cual incluye elementos presentes también en la Cátedra para la paz. Por esta razón la Formación ciudadana y la Cátedra para la paz se constituyen en elementos comunes y complementarios dentro de cualquier propuesta. Como consecuencia de ello, los saberes.

## BIBLIOGRAFIA

DELORS, Jacques y otro. "La Educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Ediciones UNESCO. París. 1996.

ORTIZ PINILLA, Nelson. "Los Derechos de la Niñez". Fundación Antonio Restrepo Barco. Santafé de Bogotá. Junio, 1997.

RESTREPO, Beatriz y otros. Informe de proantioquia. "Una política de Atención Integral a la infancia". Medellín, 1999.

Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos generales de procesos curriculares. Serie 1 Bogotá 1998.

Con Vivencia de 1º - 5º Santillana

FERNÁNDEZ de Gaceo, Ricardo. Viana - Javier Barandalla Manso, Educación Ética y Valores 1º - 11º

FERNÁNDEZ de Gaceo, Ricardo. Viana – Javier Barandalla Manso – Editorial IGEMA, Ética y Valores Humanos de 1º a 11º

MORA, Guillermo E. Editorial Mc GRAW – HILL, Valores Humanos y Actitudes Positivas - Fundación amor por Medellín y por Antioquia, y otros. Urbanidad para el nuevo milenio. Aprende a convivir y a evitar, 2011.